



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Ingresos	
01. Dotaciones	2000 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	2400 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	4632.14 €
	9032.14 €

Gastos	
05. Comunicaciones	20 €
06. Reprografía y Editorial	0 €
07. Material Fungible	2000 €
08. Material Inventariable	0 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	90 €
11. Sectoriales y Representación Externa	130 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	0 €
13. Transporte	180 €
14. Ayudas	1700 €
15. Personal	85.87 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	125 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	1.5 €
19. Otros	15 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €
	4347.37 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Este año habrá diferencias notables con los presupuestos de otros años debido a la pandemia de COVID-19 que ha impedido, alterado o dejado en el aire la realización de diversas actividades, entre las cuales se incluyen las siguientes:

- Fiesta de la primavera
- Jornadas Sphera

- Jornadas de Formación
- AGO

Por ello insisto en que este año el presupuesto puede estar sujeto a muchos cambios en la modificación ya que no sabemos lo que pueda pasar de aquí a diciembre.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST

Se prevé que nos doten con un total de 2.000,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST, además de incluir las fianzas de taquillas recogidas.

Debido a la imposibilidad de tener una previsión en este capítulo se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año a diferencia de los anteriores no se tendrán los beneficios que nos reportan las sudaderas, camisetas y la Fiesta de la Primavera, además de que tampoco se han hecho muchas impresiones. Este año el principal ingreso es la venta de kits para la asignatura de Análisis de Circuitos I. Se presupuestan 2.400,00€.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 4.632,14 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 9.032,14 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados al pago de Google Drive.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; normalmente este capítulo se usa para los Christmas pero no sabemos si este año será posible.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados principalmente a adquirir el material necesario para los kits de Análisis de Circuitos I, además de un poco de material de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se tiene pensado comprar nada que haya que inventariar.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de

sus funciones.

Se presupuestan un total de 90,00 €; este gasto se debe a la compra de tickets restaurante que solemos tener para los asistentes de AULA y otros eventos.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.
- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €. Este año no ha sido posible hacer nada relacionado con este capítulo.
- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 180,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial.
- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1700,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio y reprografía.
- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 85,87 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIST debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.
- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM,

sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se tiene previsto nada en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 125,00 €; este capítulo es de los que más puede variar, ya que si vemos inviable por completa la realización de unas jornadas no habrá gasto. Este presupuesto asume que sean posibles unas pequeñas jornadas en el centro y el gasto se corresponde a la comida que haya que comprar.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1,50 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 15,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 4.347,37 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el lunes 21 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Tomás Santos Sánchez González
Tesorero DA-ETSIST